



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

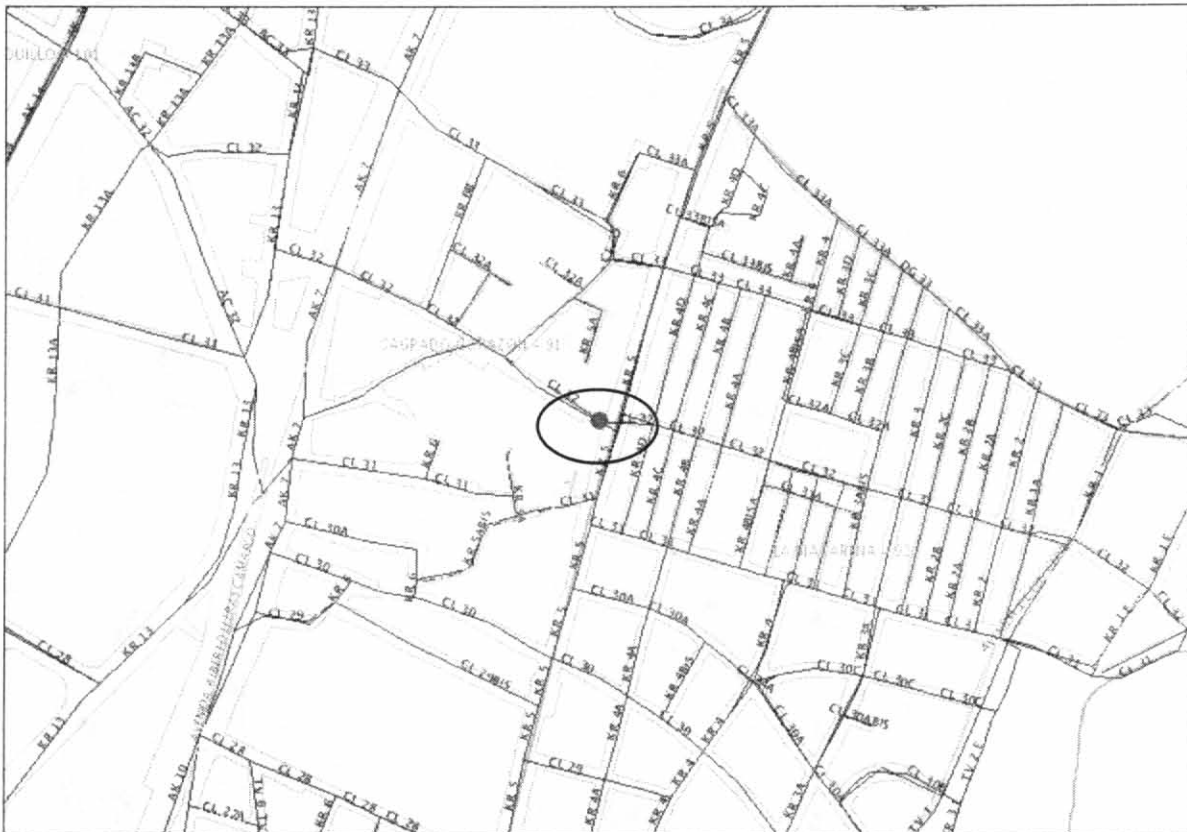
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 437

### 1. LOCALIZACIÓN

**LOCALIDAD:** (3) Santa Fe  
**UPZ:** (91) Sagrado Corazón  
**BARRIO:** San Martín  
**DIRECCION:** Calle 32 N° 5 – 09 ó Carrera 5 N° 31 - 45  
**FECHA DE VISITA:** Septiembre 10 de 2005  
**SOLICITANTE:** Inspección 3 D Distrital de Policía  
**POBLACION BENEFICIADA:** Cuatro (4) Personas – Una (1) familia  
**AREA:** 128 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 32 N° 5 – 09 ó Carrera 5 N° 31 – 45 , con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

CAR – 437

Página 1 de 5

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11  
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19 Fax 4109014

[www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co)

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

---

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

---

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

## 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el Diagnóstico de Emergencia DI-2311 donde se describen los daños ocasionados a la edificación el día 10 de Enero de 2005 y el Concepto Técnico de Amenaza Ruina N° CAR – 261 donde se realizan recomendaciones a los propietarios o responsables del inmueble para restituir la habitabilidad bajo las condiciones de carga habituales.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía concerniente con la Querrela N° 10386. Anteriormente se detectaron solicitudes de la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local con Querrela N° 1487 / 05 y de la Inspección 3 A Distrital de Policía con respecto a la Querrela N° 9977.

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente. Según información recopilada en la base de datos de la DPAE, la estructura fue averiada considerablemente debido a la colisión de un bus de transporte publico contra la vivienda objeto del concepto en su fachada oriental a comienzos del año en curso, sin embargo en la actualidad se han adelantando reparaciones en los sectores de la construcción afectados.

## 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

<b>Uso Predominante:</b>	Uso mixto (comercial y vivienda).
<b>Dimensiones (Aproximadas):</b>	Frente 10.00 m Fondo 13.00 m
<b>Número de Pisos:</b>	Un (1) piso.
<b>Tipo de estructura:</b>	Muros en mampostería no reforzada de arcilla cocida.
<b>Cubierta:</b>	Entramado de madera con tejas de barro hacia el costado oriental y tejas de zinc hacia el costado occidental.
<b>Edad de construcción (Aproximada):</b>	Más de 30 Años. Sin código de construcciones.

CAR – 437

Página 2 de 5

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11  
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19 Fax 4109014

[www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co)

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En las fachadas del inmueble en sus costados norte y oriental hay evidencia de reparaciones superficiales sobre los muros, ver fotografías 1 y 2, también se identificaron deformaciones laterales de muros pero sin afectar la estabilidad a corto plazo de los mismos, como se ve en la fotografía 3.

Al interior del inmueble no se identificaron daños que evidencien mal comportamiento estructural y en general el estado de mantenimiento al interior de la edificación es adecuado, como se aprecia en las fotografías 4 y 5.

En la visita técnica realizada se identificó que las tejas en zinc del costado nor-occidental de cubierta están sueltas y sin amarres adecuados, de igual forma se apreció que en este mismo sector de la construcción visto por el interior del inmueble no hay un arriostramiento adecuado que garantice integralidad estructural, ver fotografías 6 y 7.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

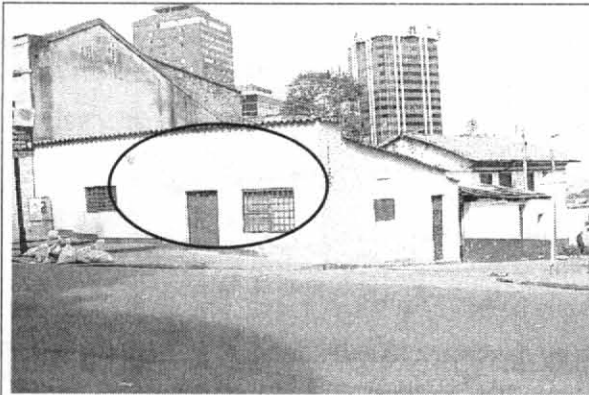


Foto 1. Condiciones de fachada al momento de la visita. Reparaciones superficiales de muro fachada sector oriental.

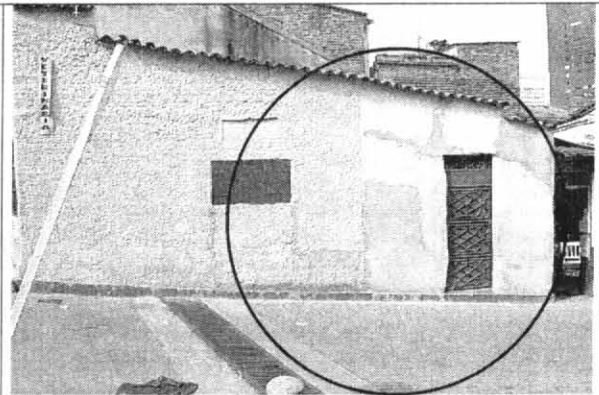


Foto 2. Evidencia de reparaciones superficiales en algunos tramos de muro de la fachada norte.

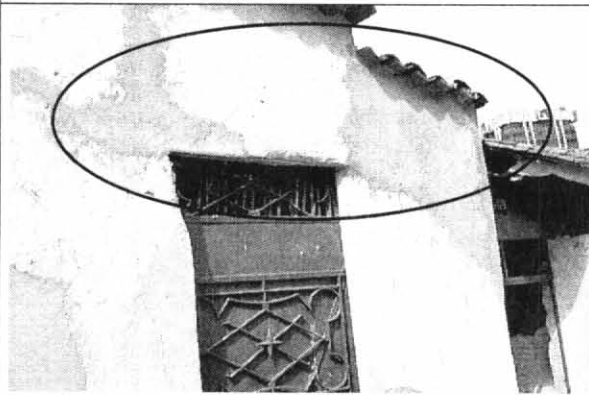


Foto 3. Algunos muro exteriores tienen deformaciones laterales evidentes, pero sin afectar la estabilidad de este sector.



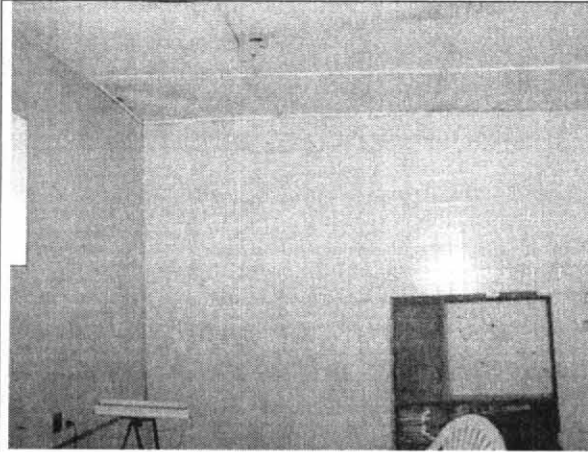
Foto 4. Al interior del inmueble no se evidencian daños que indiquen mal comportamiento estructural.



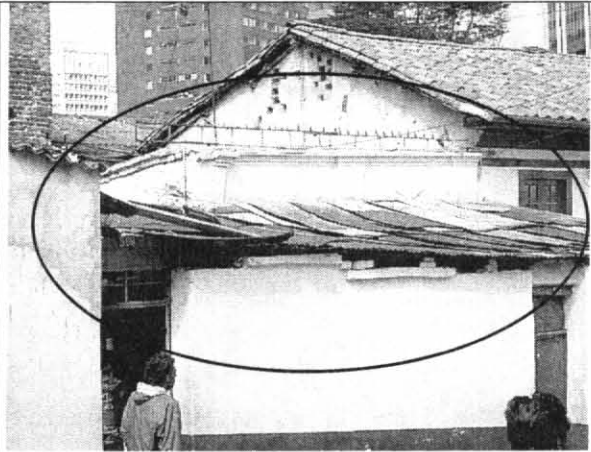
ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

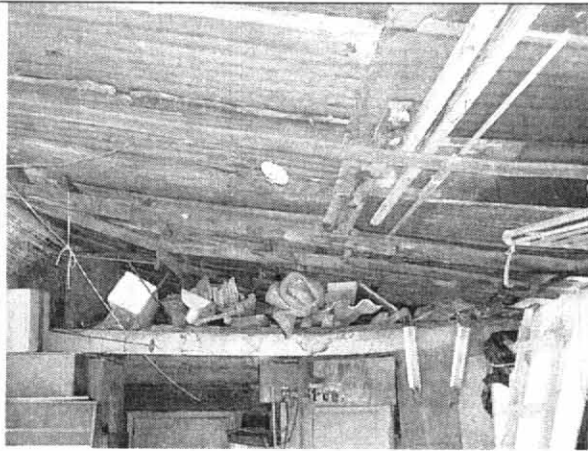
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



**Foto 5.** En general el estado de mantenimiento al interior del inmueble es adecuado.



**Foto 6.** Las tejas en zinc del costado nor-occidental de cubierta están sueltas y sin amarres adecuados.



**Foto 7.** Vista interior del costado nor-occidental de cubierta, no hay un arriostramiento adecuado que garantice integralidad estructural en este sector de la construcción.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO


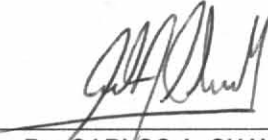


DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 32 N° 5 – 09 ó Carrera 5 N° 31 – 45 **NO AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales. No se evidenciaron daños que comprometan la estabilidad de la edificación ante cargas habituales de servicio, sin embargo se hace la siguiente recomendación a los propietarios o responsables del inmueble:

- Se recomienda retirar y reparar el entramado en madera que sostiene la cubierta del costado nor-occidental de la construcción (ver fotografías 6 y 7) debido al riesgo de colapso a corto plazo identificado al momento de realizar la visita técnica

**Nota:** La anterior recomendación no pretende hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:  <b>RICARDO ANDRES RAMIREZ V.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó:  <b>Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ</b> Coordinadora Técnica	 <b>Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ CORTES</b> Director